



## El impuesto digital generará mayor crispación internacional en un entorno político ya incierto

- *Adigital se manifiesta en contra de la aprobación unilateral de una medida que perjudica a la competitividad española y al Mercado Único Digital.*

**Madrid, 18 de enero de 2019.** La Asociación Española de la Economía Digital (Adigital) se ha pronunciado hoy sobre la aprobación por parte del Consejo de Ministros del proyecto de ley por el que se establece el impuesto sobre determinados servicios digitales. La organización, que representa a más de 550 empresas del entorno digital, advierte de que una medida como esta no solo afecta a la competitividad económica de nuestro país, sino que contribuye, además, a aumentar la inestabilidad política e internacional.

La propuesta de creación de un impuesto digital fue incluida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, pendiente de tramitación parlamentaria, que incluía una previsión de ingreso de 1.200 millones de euros derivados del mismo. Una propuesta sobre la que el propio Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE no pudo alcanzar un acuerdo el pasado 5 de diciembre. Esta falta de consenso estaba basada en una serie de riesgos políticos, económicos y legislativos en el seno de la Unión que se están pasando por alto ahora con la tramitación unilateral en España.

Desde el punto de vista económico, Adigital ha advertido en repetidas ocasiones de que el impuesto digital produciría una fuerte pérdida de competitividad en las empresas españolas, la fragmentación del Mercado Único Digital y la paralización de la inversión. Aunque no es la única implicación de esta medida.

A nivel político, la organización recuerda las reticencias mostradas por los Estados miembros de la UE ante los riesgos comerciales y diplomáticos que la propuesta podría suscitar a nivel internacional. Por último, en términos legislativos, Adigital asegura que la previsión de que genere ingresos ya en 2019 supondría la aplicación con carácter retroactivo de una ley que todavía no está aprobada, lo que es contrario al principio de legalidad y de seguridad jurídica.

“Todos estos factores los entendieron bien nuestros socios europeos. No adoptaron el impuesto que hoy se envía al Congreso y acordaron seguir debatiendo la cuestión”, asegura José Luis Zimmermann, director general de Adigital. “La adaptación de la tributación a una economía digitalizada engloba una complejidad que requiere un debate sosegado y un espíritu de consenso. Con esta propuesta, España se desmarca de este debate, contribuyendo a la mayor crispación internacional en un entorno político internacional muy incierto, tanto europeo como mundial”.

Tras su aprobación por parte del Consejo de Ministros, el proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales será remitido al Congreso de los Diputados para iniciar el procedimiento legislativo. Adigital hace un llamamiento a los agentes políticos para que

recuperen el debate internacional para continuar con la construcción del Mercado Único Digital.

\*\*\*\*\*

### **Sobre Adigital**

Adigital es la Asociación Española de la Economía Digital, formada por más de 550 asociados. Tiene como objetivo promover y apoyar la economía digital en España en sus diferentes aspectos, como son el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información, el comercio electrónico, marketing y comunicación digital, las aplicaciones móviles, los contenidos digitales, la publicidad digital y otras actividades conexas como son los servicios de contact center, agencias y redes de publicidad, logística o medios de pago. Adigital es socio, junto con Autocontrol, de confianza online, sello de calidad al que están adheridas más de 2.000 empresas y presente en más de 2.600 sites.

### **Más información:**

Departamento de Comunicación de Adigital  
comunicacion@adigital.org  
Teléfono: 682 619410